

AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ALICANTE

Departamento: EMPLEO Y FORMACIÓN  
Centro de Empleo y Formación Zona Norte "El Tossalet"Asunto: Licitación de la DOCENCIA de la Acción Formativa COMPETENCIAS DIGITALES Y ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA **incluida como itinerario formativo en el desarrollo del PROYECTO INTEGRAL DE EMPLEO subvencionado por LABORA con n.º Expediente: ILDELD / 2022/ 15/ 03.**

Estimado Sr/a:

Con motivo de la puesta en marcha de una nueva acción formativa promovida por la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante, en el marco del **PROYECTO INTEGRAL DE EMPLEO dirigido prioritariamente a personas desempleadas de larga duración y mayores de 45 años convocado por LABORA para el año 2022 (CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN de 20 de junio de 2022 de la Dirección geneal de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación)**; se procede a la licitación para la contratación de los servicios de docencia de la ACCIÓN FORMATIVA que detallamos a continuación:

**1. DENOMINACIÓN Y CONTENIDOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA:**

Las imparticiones se realizan a tres grupos diferenciados o itinerarios formativos, en horarios y lugares diferentes:

ITINERARIO FORMATIVO: BÁSICO DE COCINA	GRUPO 3
FCO102: ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA : Informática e internet	25Horas

**Lugar de impartición:** Centro de Empleo y Formación Zona Norte "El Tossalet". C/ Abad Fernández Helguera, 23 Alicante.

**Horario:** 9:00 a 14:00**Fechas previstas:** Del 22 al 28 de febrero de 2023

ITINERARIO FORMATIVO: COMPETENCIAS DIGITALES	GRUPO 1
IFCT45: COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS.	60 horas
IFCT46: COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS.	60 horas

**Lugar de impartición:** Centro de Empleo y Formación Zona Norte "El Tossalet". C/ Abad Fernández Helguera, 23 Alicante.

**Horario:** 15:30 a 20:30**Fechas previstas:** Del 6 de marzo al 11 de abril de 2023.

ITINERARIO FORMATIVO: CLIMATIZACIÓN Y CALEFACCIÓN	GRUPO 2
FCO102: ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA : Informática e internet	25Horas

**Lugar de impartición:** Centro de Formación de la Agencia Local. Avda. Doctor Jiménez Díaz, 27. Alicante.

**Horario:** 15:30 a 20:30**Fechas previstas:** Del 18 al 26 de abril de 2023**2. CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN FORMATIVA: DESTINATARIOS Y NÚM. ALUMNOS/AS.**

- Destinatarios/as: personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en LABORA y participantes en el PROYECTO INTEGRAL DE EMPLEO para mayores de 45 años de la Agencia Local.

TOTAL FORMACIÓN	TOTAL DÍAS LECTIVOS	NÚM. ALUMNOS/AS	Horario VARIABLE
60+ 60 + 25 +25= 170 HORAS	34 DÍAS (5h/día)	10 alumnos/as	De lunes a viernes

(\*) Las FECHAS, HORARIOS y el CALENDARIO GENERAL de los cursos están sujetos a posibles modificaciones para el correcto desarrollo de la acción formativa y funcionamiento del centro de formación; así como para la coordinación con el resto de acciones formativas que se imparten.

### 3. CONCEPTO DE LICITACIÓN E IMPORTE MÁXIMO.

**Concepto de gasto** de la acción formativa admisible: **Costes Directos** de la acción formativa relativos la **Retribuciones del PERSONAL DOCENTE**.

Según *RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2021 de la Dirección geneal de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación*, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas con cargo al ejercicio presupuestario 2022 en su apartado Décimo-Séptimo, en relación a la Subcontratación, las entidades objeto de subvención *no podrán subcontratar con terceros la actividad formativa. A estos efectos la contratación del personal docente por la entidad adjudicataria no se considera subcontratación. Por contratación docente se entiende exclusivamente la contratación de personas físicas.*

**Por lo que únicamente se valoraran las ofertas presentadas en la condición de personas físicas y no se admitirán ofertas provenientes de empresas o entidades (personas jurídicas).**

<b>Importe máximo de licitación.</b> <b>TOTAL COSTES DIRECTOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA (170 horas)</b> <b>Precio hora/docente: 33 €</b>	<b>5.610€</b>
---	---------------

### 4. REQUISITOS DE LA OFERTA: PERSONAL DOCENTE.

#### 4.1 Requisitos de la Oferta:

El personal docente que impartirá la acción deberá cumplir al menos con los siguientes requisitos mínimos. (ajustados a los objetivos y contenidos de la acción formativa y a las características del alumnado)

Requisitos solicitados para el/la docente (deben ser acreditados):

-**Titulación requerida:** Titulación universitaria o Ciclo Formativo de Grado Superior, relacionada con la especialidad formativa y Metodología didáctica, Formador de Formadores, Docencia de la Formación Profesional para el Empleo, o CAP.

-**Experiencia profesional requerida:** Un año de experiencia acreditada en actividades relacionadas con la especialidad.

-**Competencia docente:** Será necesario tener experiencia metodológica o experiencia docente de al menos un año o 300 horas docentes acreditadas por empresa o entidad formadora.

**El/La licitador/a deberá presentar justificación documental de la acreditación de los requisitos de la oferta especificados en el presente apartado. (Titulaciones y acreditación de la experiencia mínima)**

#### 4.2 Medios Digitales.

Igualmente será **requisito que personal docente disponga de PC propio, certificado o DNI electrónico y firma electrónica** para el desempeño de las obligaciones docentes detalladas en el punto 5.

### 5. OBLIGACIONES DEL PERSONAL DOCENTE

- Impartición de clases, incluida su preparación y la evaluación de conocimientos y competencias del alumnado.

- A la finalización de cada uno de los módulos formativos, el personal docente facilitará al centro de formación las calificaciones obtenidas por el alumnado en cada una de las pruebas de evaluación establecidas en la Planificación de la Evaluación del Aprendizaje y firmará digitalmente las Actas de Evaluación de los módulos formativos emitidas por el aplicativo e-Sidec de LABORA <https://labora.gva.es/va/esidec/que-es-esidec>. Así mismo, deberá facilitar al centro de formación los exámenes y pruebas originales realizados por el alumnado.

- Control presencial diario de la asistencia del alumnado mediante aplicativo COPPRA de LABORA: <https://labora.gva.es/va/copprra>

- Propuesta y organización de actividades formativas complementarias.

- Apoyo en la gestión de compras y proveedores.



- Corresponde al personal docente la elaboración en plazo y forma de la documentación normalizada recogida en <https://labora.gva.es/es/esidec/profesorat> conforme viene determinado en la normativa de gestión de la formación profesional para el empleo dirigida a personas desempleadas (LABORA) para cada una de las fases de la acción formativa: planificación, programación, evaluación, etc.

- Estar dado de alta en el régimen de autónomos en el momento del inicio del curso de formación

- En general, toda actividad docente, incluidas las tareas de control y registro de la acción formativa en los diferentes aplicativos de LABORA. Para tal fin, la ALDES habilitará los permisos necesarios para que el personal docente pueda realizar dichas funciones.

#### 6. CONTENIDOS DE LA OFERTA

- *Curriculum Vitae* del formador/a y **acreditación del cumplimiento de los requisitos de la oferta** descritos en el Apartado 4.
- Oferta Económica para la impartición de la acción formativa.
- Acreditación, si procede, de los criterios evaluables que acompañan a la Oferta (Punto 7). Mejoras sobre los Recursos Humanos (personal docente)

**7. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y ADJUDICACIÓN evaluables mediante la aplicación de fórmulas,** con una puntuación máxima posible de 50 puntos.

La adjudicación del contrato no tendrá lugar hasta a la obtención por parte de la Agencia Local de resolución positiva por parte de LABORA para la realización de la acción formativa.

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	Ponderación TOTAL 50 PUNTOS
<p><b>A) OFERTA ECONÓMICA</b> Se admitirán proposiciones a la baja y se considerarán bajas desproporcionadas o temerarias aquellas que superen de manera proporcional un 10% a la baja respecto a la media aritmética de las ofertas presentadas por todos los licitadores. Esta consideración de baja desproporcionada requerirá una justificación por parte del licitador.</p> <p>* Fórmula matemática para la ponderación del precio de la oferta: La fórmula de distribución de la mencionada puntuación será proporcional a la baja económica ofertada. Es decir, obtendrá la máxima puntuación (30 puntos) el licitador/a que oferte la mayor baja de todas las proposiciones y 0 puntos, el que oferte el importe coincidente con el precio de licitación. Las ofertas intermedias se puntuarán aplicando las reglas de proporcionalidad. La fórmula de valoración será la siguiente:</p> <p><b>P= X* (Bv / Bmax)</b></p> <p>Donde: <b>P</b> es la puntuación obtenida <b>X</b> es la máxima cantidad de puntos que puede obtenerse en este apartado <b>Bv</b> es la baja del licitador que se valora <b>Bmax</b> es la mayor baja de todas las presentadas</p>	30 PUNTOS
<p><b>B) MEJORAS SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS (0 A 20 PUNTOS)</b></p> <p><b>B.1 Formación:</b> Se puntuará la formación y cualificación del Formador/a, igual o superior a 15 horas y relacionada con la docencia y/o la competencia profesional (especialidad) de la acción formativa, diferente de la exigida en los requisitos de la oferta. Se acreditará mediante Certificado de Formación, o Diploma emitido por el organismo o institución docente donde se haya cursado. Se valorará con un <b>máximo de 10 puntos</b> este apartado con el siguiente desglose:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 1 punto por cada 15 horas.</li> </ul> <p><b>B.2 Experiencia:</b> Se valorará la experiencia de los/as profesionales adscritos/as al contrato que vayan a ejecutar el mismo y que cumplan con la exigida en los requisitos. Tener experiencia en la ejecución de trabajos de similar naturaleza es garantía de calidad y de adecuada ejecución de la prestación requerida Se valorará este apartado con un <b>máximo de 10 puntos</b> con el siguiente desglose:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 2 puntos por cada especialidad formativa similar a la del contrato y/o de la misma familia profesional; impartida en los últimos 5 años y debidamente acreditada mediante contrato, o certificado de la entidad de formación.</li> </ul>	20 PUNTOS



Código Seguro de Verificación: 5a57aebd-10e9-4598-9c71-87b79f45726d  
Origen: Administración  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2023\_16074193  
Fecha de impresión: 17/01/2023 12:13:56  
Página 4 de 4

FIRMAS  
1.- TERESA CLARA GARCIA PERTUSA, 17/01/2023 12:13



## 8. CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación de este contrato queda sometida a **condición suspensiva**, del cumplimiento del requisito de disponer del número mínimo de alumnado para poder iniciar la acción formativa en el plazo y forma estipulado por LABORA en la normativa reguladora.

En ningún caso los/las licitadores/as podrán exigir responsabilidad alguna no resarcimiento de daños y perjuicios a la Agencia Local ante un hipotético incumplimiento de dicha condición suspensiva, por lo que su participación en la presente licitación supondrá la aceptación expresa e incondicional de esta cláusula.

Las ofertas completas se harán llegar al correo electrónico del Departamento de Contratación de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante: [agencialocal.contratacion@alicante.es](mailto:agencialocal.contratacion@alicante.es) a partir de la publicación la presente solicitud en la WEB [www.impulsalicante.es](http://www.impulsalicante.es) y **hasta el próximo día 3 de febrero de 2023.**

*La Coordinadora de actuaciones de la Agencia Local en Zona Norte.*

*Fdo. Teresa García Pertusa.*